PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN N° 449

SERVICIO DE ACABADOS, TARRAJEO Y PINTURA PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm.

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ABASTECIMIENTO
UGEL - LA CONVENCIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN N° 449

SERVICIO DE ACABADOS, TARRAJEO Y PINTURA PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm.

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ABASTECIMIENTO UGEL LA CONVENCIÓN

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.00

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000449

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00449

Señores	:			**R.U.C.**	:
Dirección	:				
Teléfono	:	**Fax**	:		
Email	:	**Fecha**	:	**Moneda**	: S/.
Concepto	:	SERVICIO DE ACABADOS,TARRAJEO Y PINTURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040013	SERVICIO DE REPARACION Y PINTADO DE INSTALACIONES	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO INTEGRAL DE ACABADOS, TARRAJEOS Y PINTURA INSTITUCIONAL DE LA UGEL LA CONVENCIÓN

Dato	Contenido
Tipo de documento	Términos de Referencia (TDR)
Objeto	Servicio en general
Modalidad técnica	A todo costo
Área usuaria	Administración
Dependencia encargada de las contrataciones	Área de Abastecimiento
Lugar de ejecución	Instalaciones de la UGEL La Convención, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco
Actividades integradas	Sellado y pintado de exteriores; pintado de puerta principal; pintado de pilares metálicos en cubierta de patio; tarrajeo lateral de AGI y Administración.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio integral de acabados, tarrajeos y pintura institucional de la UGEL La Convención, a todo costo".

La presente contratación corresponde a un servicio en general, debido a que comprende una prestación integral a todo costo, con mano de obra, materiales, equipos, herramientas, implementos de seguridad, transporte, limpieza final y demás recursos necesarios para la correcta ejecución. No corresponde denominarla Especificaciones Técnicas de bienes, salvo que la Entidad decida adquirir únicamente materiales sin instalación ni prestación asociada.

2. ÁREA USUARIA

Área usuaria: Administración.

Entidad: Unidad de Gestión Educativa Local La Convención - UGEL La Convención.

Dependencia encargada de las contrataciones: Área de Abastecimiento.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir al mantenimiento, protección, conservación, mejora de imagen institucional y durabilidad de superficies exteriores, muros, elementos metálicos, puerta principal y pilares de la UGEL La Convención.

La contratación permitirá reducir riesgos operativos, mejorar las condiciones de seguridad y conservación de los ambientes administrativos, optimizar el uso de recursos institucionales y atender necesidades de mantenimiento que inciden directamente en la continuidad del servicio público administrativo que brinda la UGEL La Convención.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La infraestructura institucional presenta superficies exteriores expuestas, elementos metálicos, puerta principal, pilares y zonas laterales sin recubrimiento o con deterioro de acabados que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

La ejecución integrada permite realizar primero el tarrajeo de superficies expuestas, luego la preparación, sellado y pintado de exteriores, y de manera complementaria el tratamiento anticorrosivo y esmalte sintético en elementos metálicos.

El servicio será a todo costo, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, EPP, andamios, limpieza, retiro de residuos y demás recursos necesarios, sin reconocimiento de adicionales por actividades necesarias dentro del alcance.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio integral de acabados, tarrajeos y pintura institucional de la UGEL La Convención, comprendiendo tarrajeo en parte lateral de AGI y Administración, sellado y pintado de superficies exteriores, preparación y pintado de puerta principal metálica, y limpieza, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sintético en pilares metálicos de cubierta de patio.

6. BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
3. Reglamento de la Ley N.° 32069, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, y modificatorias vigentes.
4. Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento.
5. Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR.
7. Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, normas técnicas aplicables según especialidad, en lo que resulte pertinente.

14

8. Norma G.030 (*Derechos y Responsabilidades*) del RNE, define las competencias del personal técnico y profesional responsable de ejecutar obras o labores sobre la infraestructura existente.
9. Normas internas, directivas o lineamientos de contratación, abastecimiento, administración, seguridad y control de la UGEL La Convención, de corresponder.
10. RNE, Norma G.050 Seguridad durante la Construcción, aplicable a trabajos en altura y seguridad durante la ejecución.

7. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El servicio comprende, como mínimo, las siguientes actividades:

- Verificación de superficies exteriores, laterales, puerta principal y pilares metálicos a intervenir.
- Tarrajeo con mortero cemento-arena proporción 1:5 en superficies expuestas sin recubrimiento, dejando acabado final listo para pintado.
- Limpieza superficial, rasqueteo, lijado, sellado de fisuras menores y preparación de superficies exteriores.
- Aplicación de sellador/fijador a dos manos y pintura para exteriores a dos manos.
- Preparación de puerta principal metálica, limpieza, lijado, retiro de pintura deteriorada, tratamiento de óxido superficial, anticorrosivo y esmalte sintético.
- Limpieza, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sintético en pilares metálicos de cubierta de patio.
- Protección de áreas colindantes, pisos, vidrios, equipos, señalética y mobiliario.
- Limpieza final, retiro de residuos y entrega de áreas intervenidas.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

8.1 Tarrajeo lateral AGI y Administración

- Mortero cemento-arena en proporción 1:5.
- Preparación, humedecido, pañeteo y acabado frotachado o similar, listo para pintado.
- No comprende reparación estructural ni reposición mayor no prevista.

8.2 Sellado y pintado de exteriores

- Limpieza, rasqueteo, lijado y sellado de fisuras menores no estructurales.
- Aplicación de sellador a dos manos.
- Aplicación de pintura para exteriores a dos manos, con acabado uniforme y color aprobado por el área usuaria.

8.3 Pintado de puerta principal

- Preparación de superficie metálica, retiro de pintura suelta y lijado.
- Tratamiento de oxidación superficial y aplicación de base anticorrosiva cuando corresponda.
- Aplicación de esmalte sintético como acabado final.

8.4 Pintado de pilares metálicos

- Limpieza y lijado de pilares metálicos.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.
- Aplicación de esmalte sintético como acabado final, color aprobado por el área usuaria.

El contratista deberá verificar en campo las condiciones reales de ejecución antes de iniciar actividades y deberá comunicar al área usuaria cualquier incompatibilidad, riesgo, deterioro mayor, humedad activa, falla estructural, incremento de carga, interferencia o condición no prevista que pueda afectar la seguridad, calidad o alcance del servicio.

9. CUADRO DE METRADOS

Los metrados son los siguientes:

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
1	Tarrajeo 1:5 en muros, columnas, vigas o superficies laterales expuestas en bloque de AGI y Administración	m²	79.20
2	Limpieza, rasqueteo, lijado y preparación de superficies exteriores	m²	773.65
3	Sellado de fisuras menores en superficies exteriores	m²	77.36
4	Aplicación de sellador/fijador a dos manos y aplicación de pintura para exteriores a dos manos en superficies verticales y horizontales exteriores en Bloque de Mesa de Partes, OCI, Tramite Documentario y Otros	m²	193.70
5	Aplicación de sellador/fijador a dos manos y aplicación de pintura para exteriores a dos manos en superficies verticales y horizontales exteriores en Bloque de Dirección, AGP y otros.	m²	253.58
6	Aplicación de sellador/fijador a dos manos y aplicación de pintura para exteriores a dos manos en superficies verticales y horizontales exteriores en Bloque de Administración, AGI y Asesoría Jurídica.	m²	211.05
7	Aplicación de sellador/fijador a dos manos y aplicación de pintura para exteriores a dos manos en superficies verticales y horizontales exteriores en Bloque Prefabricado de Contabilidad, Patrimonio y Otros.	m²	118.32
8	Limpieza, preparación, anticorrosivo y pintado con esmalte sintético de puerta principal metálica	m²	17.32
9	Limpieza, preparación, anticorrosivo y pintado con esmalte sintético en pilares metálicos	m²	36.00

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
10	Protección de áreas, limpieza final y retiro de residuos	glb	1

10. ENTREGABLES

Entregable	Descripción	Contenido mínimo	Plazo	Forma	Responsable	Criterio de aceptación
1	Plan de trabajo	Cronograma, secuencia tarrajeo-pintura, relación de personal, EPP, fichas técnicas de pintura, sellador, anticorrosivo, esmalte y materiales.	Hasta 03 días calendario de notificada la orden.	Físico y/o digital	Área usuaria	Aprobación u observaciones del área usuaria.
2	Informe final del servicio	Descripción de trabajos, fichas técnicas, panel fotográfico antes/durante/después, garantía, limpieza y retiro de residuos.	Al culminar el servicio.	Físico y/o digital	Área usuaria	Acabados uniformes, firmes, limpios y sin observaciones.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 24 días calendario, contado a partir de la notificación de la orden de servicio.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL La Convención, ubicada en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco. Las zonas específicas serán definidas por el área usuaria durante la visita técnica, replanteo o entrega de ambientes.

13. VISITA TÉCNICA

Los proveedores podrán realizar una visita técnica previa, coordinada con el área usuaria, para verificar condiciones reales de ejecución, accesos, dimensiones, alturas, interferencias, horarios, riesgos, necesidad de equipos, materiales y recursos. La visita técnica no deberá constituir una barrera restrictiva de participación; sin perjuicio de ello, el proveedor que presente cotización declara conocer el alcance del servicio y asumir los costos necesarios para cumplirlo a todo costo.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, en el rubro que corresponda, cuando resulte exigible.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia en prestaciones iguales o similares al objeto de contratación, en el sector público y/o privado. Se Acredita con copia simple.

15. PERSONAL CLAVE MÍNIMO

Personal	Cantidad mínima	Función
Responsable técnico/profesional	1	Dirigir, controlar calidad y seguridad.
Maestro/operario de tarrajeo	1 o más	Ejecutar tarrajeo y acabado listo para pintado.
Operarios pintores	Según necesidad	Ejecutar preparación, sellado, anticorrosivo y pintura.
Ayudantes	Según necesidad	Apoyo en protección, acarreo, limpieza y seguridad.

La cantidad de personal podrá incrementarse según el plan de trabajo, plazo, metrado, altura, número de frentes y complejidad de las actividades. Todo el personal deberá encontrarse debidamente identificado y contar con EPP completo.

Se acredita con copia simple de listado del personal clave.

16. EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El contratista deberá proveer todos los equipos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar la prestación. Como mínimo, deberá considerar:

- Cemento, arena fina, agua, herramientas de tarrajeo y curado.
- Sellador/fijador para exteriores, masilla o sellador para fisuras menores.
- Pintura para exteriores, pintura anticorrosiva y esmalte sintético.
- Lijas, rasquetas, brochas, rodillos, bandejas, cintas, plásticos, solventes permitidos e insumos menores.
- Andamios, escaleras, EPP, elementos anticaídas y señalización cuando corresponda.
- Herramientas manuales, equipos auxiliares, elementos de medición, medios de acceso, señalización, protección de áreas, recipientes para residuos y equipos de limpieza.
- No se exige marca específica. Los materiales deberán cumplir características funcionales y de calidad acordes al servicio y contar con ficha técnica cuando corresponda.

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

17.1 Materiales para tarrajeo lateral de AGI y Administración

Ítem	Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
1	Cemento Portland	Cemento nuevo, embolsado, sin grumos ni humedad, apto para tarrajeo exterior y mortero cemento-arena. Tipo según disponibilidad local y compatibilidad con ambiente exterior.	bolsa	Producto de procedencia peruana o comercialización formal en Perú.
2	Arena fina para tarrajeo	Arena limpia, tamizada, libre de materia orgánica, sales, arcillas excesivas, raíces o partículas contaminantes. Debe permitir acabado uniforme listo para pintado.	m³	Proveedor formal local/regional.
3	Agua para mezcla y curado	Agua limpia, sin aceites, materia orgánica o contaminantes que afecten fraguado, adherencia o resistencia del mortero.	glb	Apta para mortero y curado.
4	Mortero cemento-arena 1:5	Mortero preparado con proporción 1:5 para tarrajeo de superficies exteriores expuestas en muros, columnas, vigas u otros elementos horizontales o verticales. Debe permitir acabado frotachado/afinado apto para pintura.	m² / m³	Usar sobre superficie preparada y humedecida.
5	Aditivo adherente o impermeabilizante, si corresponde	Aditivo compatible con mortero, destinado a mejorar adherencia, trabajabilidad o resistencia a humedad cuando la superficie lo requiera.	lt / kg	Solo con aprobación del área usuaria.
6	Reglas, esquineros o perfiles auxiliares	Elementos auxiliares de acabado cuando se requiera mejorar aristas, alineamiento, remates o encuentros del tarrajeo.	ml / und	Compatibles con exterior.

17.2 Materiales para sellado y pintado de exteriores

Ítem	Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
7	Sellador/fijador para exteriores	Sellador o fijador compatible con superficies de concreto, tarrajeo, albañilería o similares, apto para exteriores, que mejore adherencia y uniformidad de absorción antes de la pintura.	gal / lt	Ficha técnica obligatoria.
8	Pintura para exteriores	Pintura látex/acrílica o equivalente para exterior, resistente a humedad ambiental, intemperie, radiación solar y alcalinidad moderada. Color según aprobación del área usuaria.	gal / lt	Sin marca específica. Garantía local.
9	Masilla acrílica o sellador de fisuras menores	Material compatible para sellar fisuras menores no estructurales, juntas finas y oquedades superficiales antes del pintado.	kg / cartucho	No usar en grietas estructurales o humedad activa.
10	Lijas, rasquetas, espátulas y abrasivos	Lijas de diferente granulometría, rasquetas, espátulas y elementos para preparación de superficies, retiro de pintura suelta y afinado previo.	und / glb	Materiales nuevos y suficientes.
11	Cintas, plásticos, mantas y protección temporal	Insumos para protección de pisos, ventanas, marcos, mobiliario, equipos, señalética, áreas colindantes y elementos no intervenidos.	glb	Deben retirarse al final del servicio.
12	Brochas, rodillos, bandejas y accesorios de aplicación	Elementos de aplicación compatibles con sellador, pintura exterior, esmalte y anticorrosivo. Deben permitir acabado uniforme.	und / glb	No emplear herramientas contaminadas que afecten el acabado.

17.3 Materiales para pintado puerta principal metálica y pilares metálicos.

Ítem	Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
13	Base anticorrosiva para metal	Imprimante o base anticorrosiva compatible con metal y esmalte sintético, apta para puerta principal metálica, pilares metálicos u otros elementos expuestos.	gal / lt	Producto nuevo, con hoja de seguridad.
14	Esmalte sintético para metal	Pintura de acabado final para superficies metálicas, resistente a humedad, uso institucional, limpieza y desgaste moderado. Color según aprobación del área usuaria.	gal / lt	Compatible con base anticorrosiva.
15	Solvente o diluyente compatible	Diluyente recomendado por el fabricante del esmalte o anticorrosivo, sin adulteración y en envase identificado.	lt / gal	Uso controlado según ficha técnica.
16	Material para tratamiento de oxidación superficial	Lijas, cepillos de acero, discos abrasivos, desoxidante o convertidor de óxido compatible, según el estado del elemento metálico.	und / glb	Aplicación según necesidad técnica y autorización.
17	Masilla o resanador para metal, si corresponde	Material compatible para regularización menor de imperfecciones superficiales en puerta o pilares metálicos, antes del acabado final.	kg / und	No sustituye reparación estructural.

18. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Antes del inicio deberá presentar relación del personal, EPP, procedimiento básico de trabajo seguro y documentación técnica solicitada por el área usuaria.

- Señalizar y aislar las zonas de intervención, evitando riesgos a servidores, usuarios y terceros.
- Utilizar EPP conforme a la actividad: casco, lentes, guantes, calzado de seguridad, arnés, línea de vida, mascarilla, protección auditiva u otros según riesgo.
- Mantener orden y limpieza durante la ejecución y retirar residuos, envases, desmontes menores y sobrantes al finalizar la intervención.
- Paralizar actividades ante condiciones inseguras, humedad, lluvia, riesgo eléctrico, fallas en andamios, inestabilidad de elementos o cualquier condición que comprometa la seguridad.

19. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El servicio se ejecutará previa coordinación con el área usuaria y respetando los horarios autorizados por la Entidad.

- El contratista deberá proteger áreas colindantes, mobiliario, equipos, acabados, documentos, instalaciones y bienes institucionales antes de iniciar los trabajos.
- El contratista no podrá modificar alcances, materiales, personal clave, ubicación o metodología aprobada sin autorización del área usuaria.
- Todo daño ocasionado por el contratista deberá ser reparado o repuesto a su costo.
- Las observaciones formuladas por el área usuaria deberán ser subsanadas dentro del plazo otorgado, sin costo adicional para la Entidad.
- El servicio será a todo costo, por lo que la cotización deberá incorporar todos los recursos necesarios para la entrega final conforme.

20. CONTROL DE CALIDAD Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Para otorgar conformidad se verificará el cumplimiento del alcance, entregables, calidad de materiales, seguridad, limpieza y funcionalidad de la prestación. De manera específica, se revisará:

- Tarrajeo uniforme, firme, alineado y listo para pintado.
- Superficies pintadas con cobertura uniforme, sin chorreaduras, desprendimientos, manchas o ampollas.
- Elementos metálicos con base anticorrosiva y esmalte final uniforme.
- Áreas protegidas sin manchas o daños atribuibles al servicio.
- Limpieza final y retiro de residuos.

21. GARANTÍA DEL SERVICIO

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados desde la conformidad del servicio, respecto de defectos atribuibles a mala ejecución, instalación deficiente, materiales inadecuados o incumplimiento del TDR. La garantía no cubrirá daños por intervención de terceros, vandalismo, eventos extraordinarios, uso indebido o causas no atribuibles al contratista.

22. MODALIDAD DE PAGO

El pago será único, previa conformidad del área usuaria.

Para el pago, el contratista deberá presentar comprobante de pago, informe final, panel fotográfico, fichas técnicas, garantía del servicio y demás documentos que solicite la Entidad.

23. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será emitida por el área usuaria o responsable designado, previa verificación del cumplimiento del TDR, entregables, calidad técnica, seguridad, limpieza, ausencia de observaciones pendientes y demás obligaciones del contratista.

Responsable de conformidad: Administración y/o responsable designado.

Plazo para emisión de conformidad: Siete (7) días calendario.

24. PENALIDADES

Se aplicarán las penalidades que correspondan conforme a la normativa vigente y condiciones establecidas por la Entidad. De manera referencial, podrán considerarse:

Incumplimiento	Penalidad sugerida	Forma de verificación
Retraso injustificado en la culminación del servicio	Penalidad por mora conforme a normativa aplicable	Fecha contractual vs. fecha real de culminación
No presentar plan de trabajo dentro del plazo	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Cargo de presentación
Ejecutar actividades sin EPP o condiciones mínimas de seguridad	Paralización inmediata y penalidad de 1% del monto contratado por evento, según corresponda	Verificación documental, acta o registro fotográfico
No subsanar observaciones dentro del plazo otorgado	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Informe de observaciones y verificación
No retirar residuos o dejar áreas sucias	0.5% del monto contratado por día de incumplimiento	Verificación del área usuaria

El monto acumulado de penalidades no deberá exceder el tope permitido por la normativa vigente y el documento contractual correspondiente.

25. CAUSALES DE RESOLUCIÓN O INCUMPLIMIENTO

- Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- Acumulación del monto máximo de penalidades.
- Ejecución defectuosa del servicio sin subsanación oportuna.
- Incumplimiento de condiciones técnicas, de seguridad o de calidad establecidas en el TDR.
- Ejecución de trabajos sin autorización o con personal no declarado.
- Uso de materiales no aprobados, vencidos, adulterados, incompatibles o de calidad inferior a la ofertada.

112

- Paralización injustificada del servicio.
- Presentación de documentación falsa o inexacta.
- Daños a bienes de la Entidad no reparados oportunamente.
- Incumplimiento de obligaciones de integridad, anticorrupción o conducta ética.

26. INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

El contratista deberá mantener conducta íntegra durante todo el procedimiento y ejecución contractual, absteniéndose de ofrecer, prometer, entregar o aceptar beneficios indebidos, dádivas, regalos, comisiones o cualquier ventaja orientada a influir en servidores públicos, evaluadores, responsables del área usuaria o personal de la Entidad. Asimismo, deberá comunicar cualquier conflicto de intereses y colaborar con las acciones de control que correspondan.

27. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Correcta ejecución técnica del servicio.
- Calidad, compatibilidad y suficiencia de los materiales suministrados.
- Seguridad de su personal y cumplimiento de SST.
- Daños ocasionados a la Entidad o terceros durante la ejecución.
- Limpieza, retiro de residuos y entrega de áreas en condiciones adecuadas.
- Subsanación de observaciones y cumplimiento de la garantía del servicio.
- Cumplimiento de normativa laboral, tributaria, administrativa y técnica aplicable.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GEREDU CUSCO/UGEL LA CONVENCIÓN
UGEL - LA CONVENCIÓN
Lic. Flora Samusa Rojas Pinedo
JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.

2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.

4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……,CON DOMICILIO EN ……DISTRITO DE …….. PROVINCIA ……., DEPARTAMENTO…….

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCIÓN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……,CON DOMICILIO LEGAL EN ……DISTRITO DE …….. PROVINCIA ……., DEPARTAMENTO……..

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :……..

R.U.C. N° :……..

TELÉFONO N° :……..

CCI N° :……..

ENTIDAD BANCARIA :……..

CORREO :……..

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,